

Expediente: 18/24

Carátula: CANO RAMON EDUARDO C/ ALUAP GROUP S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ALUAP GROUP SRL, -DEMANDADO

27363067242 - CANO, Ramon Eduardo-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 18/24



H20920604197

JUICIO: CANO RAMON EDUARDO c/ ALUAP GROUP S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 18/24.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.

1) Téngase a CANO RAMON EDUARDO por presentado con el patrocinio letrado de la Dra. CAMPOS MAGALI ANDREA y por constituido nuevo domicilio procesal.

2) Intímese a la letrada CAMPOS MAGALI ANDREA a presentar en el plazo de TRES DÍAS; Bonos de Ley y aporte de ley 6059; bajo apercibimiento de notificar a las autoridades correspondientes.

3) A la orden de pago solicitada, notificada las partes en los términos del art 145 CPL: Líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a transferir de la Cuenta Judicial N°560809592559622 a nombre de los autos del título, a la orden de esta dependencia Jurisdiccional la suma de \$1.802.216,47 (Pesos un millón ochocientos dos mil doscientos dieciseis con 47/100) a la cuenta N°32654814782114, CBU N°0110481730048147821147 propiedad del actor CANO RAMON EDUARDO, CUIT N°:20-24965051-0, en concepto de capital de Sentencia.

.EL

Actuación firmada en fecha 03/09/2025

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.